

Por medio de la presente, la Gerencia General de Transportes Hagemsa S.A.C. Aprueba el Alcance del Sistema de Gestión Antisoborno, en base a los estándares de la Norma ISO 37001:2025 el cual se define a continuación:

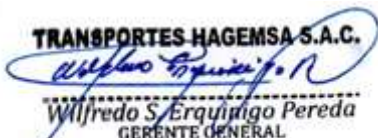
“Servicio de transporte terrestre de mercancías, carga general, carga sobredimensionada y materiales peligrosos.”

“Servicio de almacenaje de tránsito que incluye carga y descarga de mercancías, carga general, carga sobredimensionada y materiales peligrosos.”

El alcance del Sistema de Gestión Antisoborno aplica a toda la organización, procesos, actividades y servicios que se desarrollan en la base principal ubicada en Av. Perú 902 Mza. C-32 Urb. Semirural Pachacutec, distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa – departamento de Arequipa.

Se considera dentro del alcance todos los requisitos de la Norma ISO 37001:2025

Arequipa, 09 de enero del 2026

TRANSPORTES HAGEMSA S.A.C.

Wilfredo S. Erquinigo Pereda
GERENTE GENERAL
R.U.C. 20371332210

Gerente General